


Dirección de Relaciones Laborales y Administración Servicio de Prevención	
PROTOCOLO DE CIRCULATORIO (PES03)	

Nº Protocolo: SP-20
Fecha creación: 22/11/05
Fecha actualización: 22/11/05
Nº de revisión: 00

EMPLEADOS CONCERNIDOS:

- Subgrupo A (PES03-A):
 - Empleados que han padecido un ACVA.
 - Empleados que padecen hipertensión arterial no compensada.
- Subgrupo B (PES03-B):
 - Empleados con insuficiencia venosa.

RIESGOS DEFINIDOS:

- Subgrupo A (PES03-A): Los empleados con estas patologías no deben realizar ejercicios isométricos anaeróbicos.
- Subgrupo B (PES03-B): Los empleados con insuficiencia venosa no deben tener sus piernas cerca de fuentes de calor, ni tener la cara posterior de las mismas presionadas con la superficie del asiento.

ACCIONES CORRECTORAS:

- Subgrupo A (PES03-A): Estos empleados no deberán trabajar en Archivo Central ni en Almacén de Suministros ni, en general, en la manipulación de cargas pesadas. No existe inconveniente en que manejen las cargas livianas, de un peso inferior a 3 Kgs, propias de una oficina o Centro Corporativo.
- Subgrupo B (PES03-B). Los empleados con insuficiencia venosa dispondrán de un reposapiés (ver protocolo 4), y estarán alejados de los focos de calor con irradiación directa a las piernas.